FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA
NIT: 900725620-3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 01

CONTRATANTE:	**FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA FSE**
NIT:	900725620-3
CONTRATISTA:	**ANAGREIS HERNANDEZ DORIA**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.127.655.957 de San Carlos del Zuli
TELÉFONO:	3178714532
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO EL CENTRO VDA EL PUEBLO REGAO
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS DEL CENTRO VIDA SEMILLAS DE ESPERANZA"
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000 MCTE).
FECHA DE INICIO:	SEGÚN FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO 3284-22
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Simplificado
DURACIÓN:	CINCUENTA Y CINCO DIAS (55) DIAS CALENDARIOS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO INCLUYENDO FESTIVOS)
SUPERVISOR:	YERLY YALEXA ACOSTA MENDOZA

Entre los suscritos a saber: YERLY YALEXA ACOSTA MENDOZA, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.247.875 de Barrancabermeja, quien actúa en representación legal de la FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA FSE con NIT Nº: 900725620-3, y quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE; y por otra parte **ANAGREIS HERNANDEZ DORIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.655.957 de San Carlos del Zuli, actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993,en la Constitución o en la ley Colombiana, ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar, declaración que se entiende prestada con la firma del presente contrato y quién en adelante y para los efectos legales de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, previas consideraciones que se señalan a continuación: Que LA FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA FSE tiene la necesidad de contratar: 1. Los servicios en el área de manipulador de alimentos del centro vida de la Fundación Semillas de Esperanza FSE. 2. Cuidar y devolver los equipos que le fueron asignados para su gestión. 3. Pagar la seguridad social integral. SEGUNDA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales el valor del presente contrato es por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000 MCTE). Dividido en dos pagos: al finalizar los 30 días calendarios programados de lunes a sábado incluyendo los días festivos, previa presentación del pago de seguridad social integral. TERCERA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de cincuenta y cinco (55) días hábiles de lunes a sábado incluyendo días festivos, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio del convenio 3284-22. CUARTA: PROHIBICION DE CESION Y SUSTITUCION, el contratista no podrá ceder a ningún título a persona natural o jurídica, las obligaciones adquiridas mediante este contrato, salvo que exista autorización expresa y escrita del contratante. QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O ANTECEDENTES, el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ningún tipo de inhabilidad de las señaladas en la Ley o antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que impida la celebración del presente contrato.

FUNDACION SEMILLAS DE E

NIT: 900725620-

CONTRATO DE PRESTACION DE SERV

SEXTA: SUPERVISION DEL CONTRATO, La supervisión del Representante Legal del contratante, la cual se encargará de el servicio contratado y dar el visto bueno para el pago d requisitos. SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATIS contratista las siguientes: 1. Disponer de todos los implement a requerir para ejecución de las actividades. 2. Será respo acorde a su actividad 3. Cumplir a cabalidad todas las relacionadas en este contrato. OCTAVA: OBLIGACIONES DEI el apoyo en la ejecución del objeto contractual. 2. Cancelar pactada. NOVENA: NATURALEZA DEL CONTRATO: El pres normas del código civil, código de comercio. DECIMA CONTRIBUCIONES: Los impuestos gravámenes y tasas qu celebración y ejecución del contrato son a cargo del cont GASTOS: El desplazamiento al sitio donde prestara los servi objeto contractual serán por cuenta del contratan PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfeccion en constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de m

CONTRATANTE

CONTRAT

FUNDACIÓN SEMILL
DE ESPERANZA FSE
NIT 900.725.620-3

YERLY YALEXA ACOSTA MENDOZA
Representante Legal

ANAGREIS HE
C.C.No1.127.6

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/03/2022, el empleador FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA identificado con NIT número 900725620 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

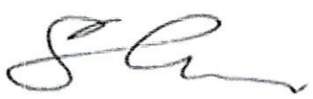
NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4260673	17/03/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1127655957	ANAGREIS HERNANDEZ DORIA	1500000		2022-03-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Marzo del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir

Fondo de Pensiones Obligatorias
Solicitud de Vinculación o Traslado
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 800.144.331-3

Nº 22675507

22675507

RRZZDDAA | Ciudad Bucaramanga | Fecha de Solicitud de Afiliación 2022 03 18

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con X, si el solicitante va a cotizar por primera vez y no ha estado afiliado nunca a una AFP, Colpensiones o Caja y desea vincularse a Porvenir.
Pensiones Obligatorias X

Traslado de AFP (Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)
Pensiones Obligatorias
Entidad Origen Traslado | Pensión Familiar
Entidad Destino

Traslado de Régimen
(Marque con X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones o cajas durante más de 5 años y desea vincularse a Porvenir)
Entidad Origen Traslado | Pensión Familiar
Entidad Destino

2. Datos Básicos

Tipo de Documento	Nº de Documento de Identidad	Fecha de Expedición del Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Género	Es Pensionado (Jubilado)
CC X TI CE PAS RC CD	1127655957	20121114		M F X	SI NO X

Primer Apellido: Hernandez | Segundo Apellido: Dorio | Primer Nombre: Anaqreis | Otros Nombres:
Fecha de Nacimiento: 19881118 | Lugar de Nacimiento: Zorica | Nacionalidad: Colombiana X Otra ¿Cuál?

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia: Conegimiento El Centro | Barrio: | Ciudad/Municipio: Bucaramanga
Departamento: Santander | Nº de Teléfono Fijo: | Nº de Teléfono Celular:
Autorización de Envío de Información a Través de Medios Electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular. SI X NO
Dirección de Correo Electrónico (e-mail): maiyme_02@hotmail.com
Dirección Laboral | Ciudad | Departamento | Nº de Teléfono

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Documento	Nº de Documento de Identidad	Nombre y/o Razón Social
NIT X CC CE PAS TI	900725620	Fundacion Semillas de Esperanza

Ciudad | Dirección Empleador | Departamento | Teléfono(s)

Ocupación o Cargo Actual | Salario o Ingreso Mensual $1500000 | y/o Salario Integral $

Envío de Notificación | Sucursal Principal | Sucursal Ciudad X | Tipo de Trabajador | Independiente Contratista | Dependiente X | Independiente Voluntario

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de documento	Nº de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M F				
	M F				
	M F				
	M F				

Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido "Los beneficiarios relacionados serán verdaderos de acuerdo con las normas legales vigentes".

6. Derecho a Bono Pensional

Tengo derecho al Bono Pensional porque antes de mi vinculación a Porvenir S.A. Estuve afiliado a Colpensiones, a una Caja o Fondo Prestacional y coticé 150 semanas. Tengo Derecho al Bono Pensional SI NO
Entidad en la cuál se realizó la cotización:

7. Régimen de Transición e Información del Producto

Importante: Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el producto ofrecido, conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de traslado al régimen de ahorro individual por medio de la vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias de Porvenir S.A particularmente en lo que tiene que ver con el régimen de transición establecido en la ley.

* Anexe la fotocopia de su documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro.

8. Término de Retracto

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones te notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer tu facultad de retracto, (Decreto 1813 de 2020).

9. Voluntad de Selección y afiliación

"Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada"

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

Hago constar que la selección del Régimen de Rais la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a Porvenir para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE

10. Espacio para la Administradora

Nombre del Promotor: Yecid M. Blanco P.
No. de Identificación del Promotor: 1.096 217 556
Firma del Promotor:

Firma autorizada del Representante Legal

Escaneado con CamScanner

Medellín, 17 de marzo de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que ANAGREIS HERNANDEZ DORIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1127655957 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/03/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA FSE N900725620

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1919901 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP, INCLUYE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES TALES COMO ASOCIACIONES CON FINES CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTESANALES Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION, SOCIALES Y/O FORMACION CULTURAL.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1919901 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP, INCLUYE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES TALES COMO ASOCIACIONES CON FINES CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTESANALES Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION, SOCIALES Y/O FORMACION CULTURAL.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1919901 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP, INCLUYE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES TALES COMO ASOCIACIONES CON FINES CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTESANALES Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION, SOCIALES Y/O FORMACION CULTURAL.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1919901

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 17/03/2022 2:04 PM

Dirección IP: 179.12.82.59, 192.230.104.11, 172.16.42.57

FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA
NIT: 900725620-3

FSE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 01

CONTRATANTE:	**FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA FSE**
NIT:	900725620-3
CONTRATISTA:	**CAMILA ANDREA COGOLLO MARTINEZ**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.073.977.579 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	3162274081
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO EL CENTRO VDA EL PROGRESO
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS DEL CENTRO VIDA SEMILLAS DE ESPERANZA"
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000 MCTE).
FECHA DE INICIO:	SEGÚN FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO 3284-22
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Simplificado
DURACIÓN:	CINCUENTA Y CINCO DIAS (55) DIAS CALENDARIOS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO INCLUYENDO FESTIVOS)
SUPERVISOR:	YERLY YALEXA ACOSTA MENDOZA

Entre los suscritos a saber: YERLY YALEXA ACOSTA MENDOZA, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.247.875 de Barrancabermeja, quien actúa en representación legal de la FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA FSE con NIT Nº: 900725620-3, y quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE; y por otra parte **CAMILA ANDREA COGOLLO MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.977.579 de Barrancabermeja, actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993,en la Constitución o en la ley Colombiana, ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar, declaración que se entiende prestada con la firma del presente contrato y quién en adelante y para los efectos legales de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, previas consideraciones que se señalan a continuación: Que LA FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA FSE tiene la necesidad de contratar: 1. Los servicios en el área de manipulador de alimentos del centro vida de la Fundación Semillas de Esperanza FSE. 2. Cuidar y devolver los equipos que le fueron asignados para su gestión. 3. Pagar la seguridad social integral. SEGUNDA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales el valor del presente contrato es por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000 MCTE). Dividido en dos pagos: al finalizar los 30 días calendarios programados de lunes a sábado incluyendo los días festivos, previa presentación del pago de seguridad social integral. TERCERA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de cincuenta y cinco (55) días hábiles de lunes a sábado incluyendo días festivos, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio del convenio 3284-22. CUARTA: PROHIBICION DE CESION Y SUSTITUCION, el contratista no podrá ceder a ningún título a persona natural o jurídica, las obligaciones adquiridas mediante este contrato, salvo que exista autorización expresa y escrita del contratante. QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O ANTECEDENTES, el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no le asiste ningún tipo de inhabilidad de las señaladas en la Ley o antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que impida la celebración del presente contrato.

FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA

NIT: 900725620-3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 01

SEXTA: SUPERVISION DEL CONTRATO, La supervisión del contrato será ejercida por la Representante Legal del contratante, la cual se encargará de evaluar, aprobar o rechazar el servicio contratado y dar el visto bueno para el pago del contrato, con el lleno de requisitos. SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista las siguientes:

1. Disponer de todos los implementos necesarios que se llegare a requerir para ejecución de las actividades. 2. Será responsable de tener su dotación acorde a su actividad 3. Cumplir a cabalidad todas las obligaciones que aparecen relacionadas en este contrato. OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Prestar el apoyo en la ejecución del objeto contractual. 2. Cancelar los honorarios en la forma pactada. NOVENA: NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato se rige por las normas del código civil, código de comercio. DECIMA: IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES: Los impuestos gravámenes y tasas que pueden ocasionarse por la celebración y ejecución del contrato son a cargo del contratista. DECIMO PRIMERA: GASTOS: El desplazamiento al sitio donde prestara los servicios para el cumplimiento del objeto contractual serán por cuenta del contratante. DECIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y en constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2022.

CONTRATANTE

YERLY YALEXA ACOSTA MENDOZA
Representante Legal

CONTRATISTA

CAMILAANDREA COGOLLO MARTINEZ
C.C. No1.073.977.579de Barrancabermeja

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/03/2022, el empleador FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA identificado con NIT número 900725620 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4260685	17/03/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1073977579	CAMILAANDREA COGOLLO MARTINEZ	1500000		2022-03-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Marzo del año 2022.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CAMILA ANDREA COGOLLO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.073.977.579**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Marzo del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 17 de marzo de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que CAMILA ANDREA COGOLLO MARTINEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1073977579 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/03/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA FSE N900725620

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1919901 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP, INCLUYE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES TALES COMO ASOCIACIONES CON FINES CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTESANALES Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION, SOCIALES Y/O FORMACION CULTURAL.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1919901 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP, INCLUYE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES TALES COMO ASOCIACIONES CON FINES CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTESANALES Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION, SOCIALES Y/O FORMACION CULTURAL.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1919901 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP, INCLUYE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES TALES COMO ASOCIACIONES CON FINES CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTESANALES Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION, SOCIALES Y/O FORMACION CULTURAL.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1919901

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 17/03/2022 2.02 PM

Dirección IP: 179.12.82.59, 192.230.104.11, 172.16.42.57